



Departamento Educación.
I. Municipalidad de La Higuera.

LA HIGUERA, 23 ENE. 2013

DECRETO EXENTO 241

VISTOS:

Estos antecedentes, la ley N° 20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; del Decreto Supremo N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de adquirir materiales de oficina para el Departamento de Educación, para su buen funcionamiento, y gestión.
- ✓ Bajo la modalidad de convenio Marco, denominado "Artículos de Escritorio", Licitación 2239-24-LP09.
- ✓ La adquisición 30 Carpetas, 40 Archivadores, 05 Cinta Embalaje, 07 Porta Mina, 03 Cartoneros.

DECRETO:

- ✓ Por lo tanto, autorícese la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Dimerc.S.A R.U.T. 96.670.840-9, por un monto neto \$ 35.099 (Treinta y cinco mil noventa y nueve pesos) mas IVA.

Impútese el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001 denominado "Materiales de Oficina" Fondos Educación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



Sergio Díaz Araya
SERGIO DIAZ ARAYA.
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

YGO/CFG/SDA/PAV/dpda
Distribución:
-Dpto. Educación
-Adquisiciones Educ.
-Finanzas Educ.
-Sec. Municipal.



Yerko Galleguillos Ossandon
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON.
ALCALDE.